

VILLA DE LA OROTAVA

Órgano Gestor: Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas

Unidad Administrativa: Recursos Humanos y Actividades Preferentes

ANUNCIO

892

533481

Expediente n.º: 20327/2025.

Por la presente se hace público que, por Decreto nº 2026-1416 dictado por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, de fecha 10 de marzo de 2026, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Técnico de Grado Medio en la Especialidad de Relaciones Laborales, Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el turno de acceso libre y a través del sistema de concurso-oposición incluida en las OEP correspondiente al año 2022, y que se encuentra vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento de La Orotava.

SE PUBLICA, para general conocimiento lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar las siguientes **relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos** de la convocatoria para la cobertura como funcionario/a de carrera de una plaza de Técnico de Grado Medio en la Especialidad de **Relaciones Laborales**, Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el turno de acceso libre y a través del sistema de concurso-oposición incluida en las OEP correspondiente al año 2022, y que se encuentra vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento de La Orotava.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre
644	ALONSO RODRIGUEZ	GAMAL
160	BORREGALES CHINEA	LEONARDO JOSE
268	CERPA ORTEGA	JESSICA DEL CARMEN
999	DELGADO ACOSTA	MARTA
595	DIAZ RODRIGUEZ	YANIRA
059	DONATE ALONSO	SONIA ESTHER
308	EL HIMAS VALERIANO	MOHAMED YASIN
526	ESPINO HERNANDEZ	SIGLINT
325	EXPOSITO RODRIGUEZ	LAURA JELIVET
907	GARCIA PEREZ	AIRAM
529	GONZALEZ LOPEZ	IRMA BRENDA
790	HERNÁNDEZ ABREU	ALEXIA
210	HERNANDEZ GONZALEZ	LETICIA
955	MARTIN RAMOS	AINARA
136	MARTINEZ DAVILA	FABIO
342	MÉNDEZ GARCÍA	XIOMARA
685	MORALES PAREDES	ANDREA ZULAY

120	RODRIGUEZ GONZALEZ	BORJA
424	SANTANA MORALES	PATRICIA CANDELARIA
383	SANTANA ROMERO	FRANCISCO MIGUEL
795	SANTIAGO SANTIAGO	PILAR DEL ROSARIO
700	SUÁREZ LORENZO	MARIA MERCEDES

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
453	DORTA TRUJILLO	MARCOS	(4)
127	GUTIÉRREZS SEPÚLVEDA	JUANA MARÍA	(2)
658	PEREZ MARTINEZ	SARAYEIS	(3)
158	SÁNCHEZ MEDINA	QUEREN	(1)
814	SEQUERA GARCIA	NEIDA AMADA	(4)

Motivos de exclusión:

- (1) Solicitud fuera de plazo
- (2) No completa correctamente el Anexo II
- (3) No presenta DNI
- (4) No aporta titulación exigida

SEGUNDO. De conformidad con la base quinta, los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Villa de La Orotava, a once de marzo de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.